

**Apoyos adicionales a diputados,
LVII Legislatura**

CONCEPTO	MONTO	ASIGNACIÓN
CAPÍTULO 2000		
GASOLINA	2,000.00	Mensual
CAPÍTULO 3000		
APOYO PARLAMENTARIO	48,700.00	Mensual
TELEFONÍA	0.00	Mensual

Nota 1/ Dada la equitativa distribución de estos recursos entre los 41 Diputados, cada uno recibe 2.43% del total anual.

Nota 2/ La entrega de todos estos apoyos se efectúa directamente a cada Diputado a través de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Nota 3/ La asignación de estos recursos está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

Nota 4/ No se ha entregado equipo de cómputo adicional a los Legisladores y/o a su personal.